INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0066-2019 - INIA-OA

Lima, 2 7 MAYO 2019

VISTO:

El Informe N°114 -2019-MINAGRI-INIA-GG-OA/UA de fecha 24 de mayo de 2019, de la Unidad de Abastecimiento; el Memorándum N°461-2019-MINAGRI-INIA-GG-OA N°101/UA de la Oficina de Administración; el Informe N° 0102-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 24 de mayo de 2019, de la Unidad de Presupuesto, el Memorando N°400-2019 MINAGRI-INIA-GG-OPP-UPRE de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0001-2019-INIA-OA de fecha 18 de enero de 2019, el Director General de la Oficina de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, correspondiente al ejercicio fiscal 2019;

Que el numeral 15.2, artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444 y sus modificaciones, prescribe que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2, artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, dispone que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, dispone que: "7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. 7.6.3. (...) En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en

su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere (...)".

Que mediante la Resolución Directoral N° 38-2019-INIA-OA de fecha 11 de abril de 2019, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Adquisiciones 2019.

Que mediante Informe N°114 -2019-MINAGRI-INIA-GG-OA/UA de fecha 24 de mayo de 2019, la Unidad de Abastecimiento expresa que habiendo dado atención a los requerimientos de bienes de los diferentes Direcciones del INIA, y luego de concluir con la indagación de mercado, se obtuvieron valores estimados que por sus montos, exigen la realización de procedimientos de selección. Por lo que para efectos de gestionar la respectiva adquisición se debe contar con la disponibilidad de crédito presupuestario, por el monto de S/. 300,877.03 (trescientos mil ochocientos setenta y siete y 03/100 soles) que permita su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones del INIA para el año 2019, según el siguiente resumen.

N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO O ADQUISICION	CLASIFICADOR	FTE.FTO	META	CREDITO PPTAL 2019
01	"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA EL PERSONAL CAP HOMBRES Y MUJERES DE LA EJECUTORA N°1 (LIMA, DONOSO, CHINCHA, PICHANAQUI, SAN ROQUE)".	2.1.2.1.11	RO	0108	S/. 81,950.00
02	"ADQUISICION DE FERTILIZANTE ORGANICO BIODEGRADABLE x 50 kg."	2.6.8.1.42	RO	0006	S/. 47,693.00
03	"ADQUISICION DE SILLAS FIJAS DE METAL PARA LAS DIRECCIONES Y ESTACIONES AGRARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA- INIA".	2.6.3.2.12	RO	0104	S/. 171,234.03
					S/. 300.877.03







Que mediante Informe N° 0102-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 24 de mayo de 2019, la Unidad de Presupuesto, en merito a lo dispuesto en el Artículo 13° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria", confirma la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 300,877.03 (trescientos mil ochocientos setenta y siete y 03/100 soles), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en las correlativas mencionadas, para ser incluidas en el PAC - INIA -2019.

Que, mediante Memorando N°364-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UCTF, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Oficina de Administración que el procedimiento de selección con numero de referencia N° 2 del PAC, denominado "Servicio de Elaboración de Bases de Datos de Informes de Culminación de Convenios del Instituto Nacional de Innovación Agraria". Por un valor estimado de S/.60,549.00 soles, va a ser atendido a través del PNIA, habiéndose efectuado un ajuste presupuestal en el PIA de la UCTF, por dicho importe, por lo que solicita la exclusión del procedimientos de selección citado

Que, en tal sentido, resulta necesario proceder con la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cuya ejecución corresponde al año fiscal 2019, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección, cuyo detalle se consigna en el ANEXO I, y excluir un (1) procedimiento de selección, cuyo detalle se consigna en el ANEXO II; los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2019-INIA de fecha 07 de febrero de 2019, el titular del pliego delegó en el Director (a) General de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, así como sus modificatorias;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, y sus modificatorias - Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; y en uso de las atribuciones delegadas por Resolución Jefatural N° 027-2019-INIA de fecha 07 de febrero de 2019; y con la visación del Director de la Unidad de Abastecimiento:

SE RESUELVE:

HALDE INNOVACION AGRARIA

DIRECTOR GENERAL GINA DE ADMINISTRACIÓN

DE AGRICU

Artículo 1º.- APROBAR la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al presente año fiscal 2019, a fin de INCLUIR tres (03) procedimientos de selección, cuyo detalle se consigna en el ANEXO I, y EXCLUIR uno (1) procedimiento de selección cuyo detalle se consigna en el ANEXO II, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en el portal electrónico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad.

Registrese, comuniquese y cúmplase;

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:

Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual dov fe

ESTEBAN TICONA CONDORI Fedatario

RJ. Nº 019-2017-INIA

The rest of the contract of th

ANEXO Nº 01

INCLUSION PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 001972-INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

PREVISTA MODALIDAD
DE LA
DE LA
CONVOCAT SELECCION
ORIA 6 - Junio 6 - Junio VALOR
ESTIMADO DE LA CLIGAR DE LA CONTRATACION
PRESTACION
PRESTACI 00 00 4 14 10 0.1 15 12 47.693.00 81.950.00 TIPO DE CAMBIO 1 00 UNIDAD EJECUTORA Nº 01-SEDE CENTRAL. 1 90 TIPO DE MONEDA 1 - Soles 1 - Soles CANTIDAD 198 1289 510 UNIDAD DE MEDIDA 40 - Unidad DE BENES, SERVICIOS Y SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet) 1017160500309510 5611210300243057 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO FARA EL PERSONAL CAP HOMBRES Y MUJERES DE LA EJECUTORA N'Y (LIMA, DONDSO, CHINCHA, PICHANAQUI, SAN ROQUE) ADQUISICION DE SILLAS FIJAS DE METAL PARA LAS DIRECCIONES Y ESTACIONES AGRARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA-INIA ADQUISICION DE FERTILIZANTE ORGANICO BIODEGRADABLE x 50 kg. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR D) UNIDAD EJECUTORA DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE 0 - NO 0 - NO 0-NO TEM. r OBJETO DE CONTRATACION Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + En las columnas 1 - BIENES 1 - BIENES 1 - BIENES TIPO DE PROCESO 104 - Compras por catálogo (Convenio Marco) 271 - Adjudicación Simplificada 271 - Adjudicación Simplificada 1 - Por procedimentos de seleccion 3 - Por acuerdo marco 1 - Por xedimientos d selección

TIPO

CONVOCANTE CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA

TIPO DE COMPRA O SELECCION

N. Unico -EF Relacion de item

0 - Por la Entidad

NIA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS: F) PLIEGO : DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES

2019

B) AÑO: E) RUC: 0 - 81

UNIDAD DE ABASTECILIENTO

381 - Sin Modalidad

UNIDAD DE ABASTECILIENTO

381 - Sin Etodalidad

5 - Mayo

8 77

01

15

171,234.03

1 00

1 - Soles

40 - Unidad

381 - Sin Modalidad

UESTO AIN



ACION TANAMAN AIN

0 - Por la Entidad

1 - Único

0 - Por la Entidad



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCE

C) SIGLAS A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

F) PLIEGO

1 - Único

0 - Por la Entidad

271 - Adjudicación Simplificada

2 - SERVICIOS

0-NO

SERVICIO DE ELABORACION DE BASE DE DATOS DE INFORMES DE CULMINACION DE CONVENIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE

36 -Servicio

1 - Soles

1.00

60,549,00

3 - Marzo

UNIDAD DE ABASTECINIENTO

0-8

N. Unico - TIPO DE COMPRA O CONVOCANTE REF Relación SELECCIÓN CORPORATO A DE NARGADA A DENCARGADA A DENCARGAD

Odll TIPO DE PROCESO

OBJETO DE N. ANTE:

OESCRIPCIÓN DE LOS BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS A

OERAS: TENA
OBRAS: TENA
OBRAS 001972-INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL : En las columnas con encahezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA:

EXCLUSION PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES ANEXO Nº 02

UNIDAD

TPO DE TIPO DE ESTIMADO DE LA

MEDIDA

MONEDA CAMBIO CONTRAYACIÓN

MEDIDA

MEDIDA

MONEDA CAMBIO CONTRAYACIÓN

MENTO

DEPA PROVIDAD

CONTRAYACIÓN

MENTO

ORIA

UNIDAD EJECUTORA Nº 01-SEDE CENTRAL

E) RUC: B) AÑO :

2019

20131365664

ORGANO
DE NOARGADO DE NOARGADO DE NOARGADO DE A. POR LAS CONTRA. CIONES FUERZAS ARMADAS



COPIA FIEL DEL ORIGINAL